

En el presente número (Familia, 57) se recogen varios temas y formatos. En relación a la temática los tres primeros artículos abordan contenidos referidos al ámbito de las políticas públicas y sociales en beneficio del menor, en el aporte de la familia al trabajo y en la abolición de la esclavitud sexual: dignidad, autorespeto y trabajo. Los siguientes cuatro artículos centran su contenido de forma específica en los componentes estructurales y dinámicos que ocurren en la familia, de esa forma se abordan temas como la familia ante la transmisión de la fe en un contexto de secularización, la influencia de los estilos parentales en las conductas antisociales de los hijos, el apego, el trastorno de conducta y los menores institucionalizados, el envejecimiento activo y la inteligencia emocional en las personas mayores. A continuación se presenta un bloque temático referido a la mediación en distintos ámbitos que tiene como eje transversal a la familia, de ahí que se reflexione sobre la mediación penal, la mediación en las fuerzas armadas y la mediación escolar. Para terminar con un artículo que analiza la comunicación digital de los centros de orientación familiar católicos en España. Todos estos artículos se presentan en formatos diferentes, como trabajos empíricos, estudios de revisión bibliográfica, reflexiones teóricas desde las ciencias humanas y desde opciones eclesiales y morales. Confiamos en que esta variedad en contenidos y formatos ayude a la reflexión de los lectores en sus ámbitos profesionales y enriquezca con sus iniciativas el trabajo a favor del amplio mundo de la familia.

En el primer estudio, Dña. Consuelo León Llorente, Directora del Observatorio de Políticas Familiares, tras realizar un análisis de los cambios sufridos en la familia por las rupturas conyugales, monoparentalidad, descenso de la natalidad, emancipación de los hijos, situaciones de dependencia, etc., plantea la necesidad de reabrir el debate sobre la necesidad de políticas familiares, de manera que la sociedad civil asuma este momento como una gran oportunidad para hacerse visible, reivindicar sus derechos y elevar sus demandas a los poderes públicos, a las empresas y a la sociedad en su conjunto. Para la autora sólo de este modo la familia podrá seguir ejerciendo las funciones que una sociedad considera imprescindibles para el desarrollo de capital social: generación y educación de la prole, transferencia social y solidaridad intergeneracional.

En el siguiente artículo, desde la argumentación filosófica, la profesora de la Universidad de Piura, Genara Castillo Córdova, realiza una reflexión sobre el aporte que la familia da al trabajo, centrándose en el ser personal que es una dimensión radical. Desde el planteamiento de que los filósofos pueden tratar de ir más allá de la esencia humana, y del cuestionamiento de si existe un nivel aún más

profundo en el que la misma esencia humana se sostiene, el del acto de ser personal, y de qué modo la familia aportando ahí en ese nivel está ayudando también al ámbito del trabajo humano, realiza una argumentación siguiendo a Leonardo Polo. A partir de la consideración del origen (los padres), se ve la importancia de reconocer esa dependencia originaria. Ese reconocimiento permite acceder a fines más altos, a ver la vida como una tarea encomendada por Dios y a partir de ahí el trabajo se enfoca de una manera más humana.

Por su parte el profesor Javier Aznar Sala, Profesor del Departamento de Teología, Razón y Fe y Moral Católica de la Universidad Católica de Valencia, realiza un análisis centrado en la pérdida del protagonismo que la familia ha ido sufriendo en cuanto a la educación religiosa de sus hijos. Señala, a partir del análisis de datos estadísticos recogidos de distintas instituciones, cómo la transmisión de la fe en el núcleo familiar ya no depende exclusivamente de los padres, sino que se dan numerosos factores sociales que inciden en la decisión última de los hijos. Para poder superar estas dificultades que encuentran las familias actuales, proponemos fortalecer la transmisión de la fe desde la vivencia identitaria con otras familias, pues ni los encuentros religiosos ocasionales, ni el colegio, podrán afianzar una fe que no se ha fortalecido desde el inicio en torno a la familia, la comunidad de referencia y crecimiento religioso y la escuela.

En el artículo, *Abolición de la esclavitud sexual: dignidad, auto-respeto y trabajo decente*, elaborado por la profesora Liliana Mijancos Gurruchaga, pone de relieve el ataque que supone el ejercicio de la prostitución a la dignidad de la persona y a los derechos humanos. Aborda, desde el análisis de distintas normativas, la incongruencia y el daño que supone pretender regular su ejercicio como un trabajo, así como las consecuencias que de ello se derivan para la prostituta y para la sociedad en general. La autora, a raíz del estudio de la prostitución en nuestro país, señala que en Europa la regulación de la prostitución es de tendencia abolicionista y es este tipo de regulación la que se propone para España.

En el artículo del psicólogo Rubén Sánchez Esteban se realiza un estudio de revisión bibliográfica sobre la influencia de los estilos parentales en las conductas antisociales de los hijos. Para dicho estudio el autor ha realizado una exhaustiva búsqueda de publicaciones sobre la temática objeto de estudio, en las principales bases de datos nacionales entre los años 2013 y 2018. Obtuvo un total de 21 publicaciones que cumplían los requisitos de selección definidos, procediéndose posteriormente a la realización de un análisis cuantitativo y cualitativo de ellas. El autor señala que las publicaciones sometidas a análisis han aportado evidencias empíricas sobre la influencia de los estilos parentales y la conducta antisocial. Entre ellas destaca que determinadas actitudes y pautas de crianza parental (niveles de

apoyo y disciplina, grado de satisfacción y compromiso con la crianza, autonomía o distribución de rol), influyen de manera significativa en el desarrollo y mantenimiento de conductas disruptivas y alteraciones emocionales. Concluye que el estilo indulgente funciona como el estilo de crianza óptimo en el contexto europeo, destacando la importancia de la implicación afectiva de los padres en la socialización de sus hijos para el adecuado ajuste psicológico y emocional de los adolescentes españoles, mientras que las prácticas educativas marcadas por una rigidez extrema, el autoritarismo, la falta de control y la ausencia de normas, y la falta o exceso de afecto y control, son las que actúan como factores de riesgo y determinan la aparición de conductas antisociales.

En la misma línea del artículo anterior la psicóloga Marta García Cabezas realiza un estudio de revisión bibliográfica en el que establece como objetivo analizar las publicaciones cuyo objeto de estudio esté centrado en la relación entre el apego y el trastorno de conducta, el apego y los menores institucionalizados y el trastorno de conducta y los menores institucionalizados. A la vez que se dará respuesta a la tendencia investigadora en este ámbito con el paso de los años, el sexo predominante de autorías, así como la existencia de autores predominantes en este campo. La autora llevó a cabo una revisión sistemática de 38 documentos publicados en acceso abierto, de enero de 2008 a diciembre de 2018, en las bases de datos más importantes dentro de la psicología en particular y de la ciencia en general. Se observan discontinuidades en las publicaciones en este campo a lo largo del tiempo, siendo principalmente trabajado por mujeres y sin la existencia de ningún autor predominante en ninguna de las variables. Se concluye que existe una relación entre el apego y los trastornos de conducta, apego y menores institucionalizados y trastorno de conducta y menores institucionalizados.

En el siguiente artículo de carácter empírico elaborado por el equipo de la profesora M<sup>a</sup> José Flores Tena de la Universidad Autónoma de Madrid, se marca como objetivo potenciar el desarrollo de la competencia emocional en las personas mayores para promover hábitos saludables y la prevención de la dependencia así como la prevención de la dependencia desde la aproximación a la realidad. El estudio llevado a cabo en un centro de día de la ciudad de Madrid contó con una muestra 100 personas a las que se les aplicó un cuestionario *ad hoc* con el que se midieron aspectos específicos de la inteligencia relacionada con las emociones, tales como la percepción emocional, la facilitación emocional, la comprensión emocional y el manejo emocional con el rendimiento en los programas de estimulación cognitiva en el que participaban los encuestados en dicho centro. Se pretendía que las personas implicadas en el estudio se percataran del grado de conocimiento que tenían sobre su inteligencia emocional de cara a

mejorar su envejecimiento mediante la promoción de hábitos saludables. Entre los resultados obtenidos comprobaron que la inteligencia emocional mejora la calidad de vida de las personas mayores, obteniendo buenos resultados con relación al objetivo general planteado en el estudio.

El estudio presentado por la abogada y mediadora Sonia Rebollo Revesado presenta la evolución legislativa de la justicia penal, y de su herramienta la mediación penal, en el ámbito supranacional e internacional, en él se explica cómo ha surgido en España la mediación en el ámbito de los menores y en personas adultas con referencia a la legislación que le es de aplicación en ambos casos. Desde este ámbito nacional se pasa a analizar la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de proyectos de mediación penal para terminar tratando la situación de Salamanca. En el estudio se presentan los resultados obtenidos en la ciudad de Salamanca durante el año 2016 y 2017. La autora concluye haciendo una reflexión sobre la cuestión de la ausencia de financiación de la mediación penal en todo el territorio español y prestación del servicio de forma gratuita por los mediadores penales.

El trabajo de Nicolás Paz Alcalde fruto de su extenso y serio trabajo en el ámbito de la mediación civil y militar se centra en presentarnos una propuesta metodológica, conceptual y estratégica para la construcción de una cultura integral de paz en y desde las fuerzas armadas aplicable también a otras organizaciones e instituciones. La propuesta nace de la experiencia, la interrelación y la necesaria confluencia entre el conocimiento desarrollado en los procesos de paz y mediación en conflictos armados y la práctica mediadora y de convivencia en las familias, la escuela, la comunidad, el barrio y las organizaciones en general para la construcción de un saber, un saber hacer y un saber ser compartido.

Siguiendo con el tema de la mediación, en la nota crítica, el mediador César de la Hoz Pérez, basándose en su amplia experiencia como mediador en centros escolares, nos da en su artículo *Mediación escolar: un proceso de resolución de conflictos y prevención de bullying en centros educativos* una visión del cambio ocurrido en la manera de entender y solucionar los conflictos, así como el de entender el papel que juega la mediación escolar en el proceso de resolver conflictos. El autor señala que la resolución de conflictos ha pasado de ser un proceso estanco y centrado en el protagonismo de quien decide o sanciona, a ser un proceso construido por los protagonistas del mismo. De la misma forma argumenta cómo la mediación escolar ha pasado en pocos años, de ser un proceso de resolución de conflictos desconocido, a ser un programa reconocido y demandado, y que ha demostrado su utilidad y vigencia. En la educación actual, donde se debate sobre metodologías activas y un mayor protagonismo del

alumnado en su desarrollo académico, la mediación escolar pone de manifiesto que es necesario enseñar a los alumnos a manejar situaciones difíciles y buscar el consenso ante problemas interpersonales. Para el autor la mediación escolar, es un proceso más preventivo que resolutivo, pues no se centra sólo en acciones puntuales para resolver conflictos, sino en la mejora de la convivencia escolar. Es, por tanto, un proceso con identidad propia que puede adaptarse perfectamente a las necesidades y demandas de los centros de educación primaria y secundaria de nuestro país. El autor concluye señalando que es fundamental para que un programa de mediación dé respuesta a las demandas que se le plantean, una formación rigurosa de los mediadores escolares y un espacio de trabajo que garantice intervenciones eficaces para la mejora de la convivencia y la resolución positiva y pacífica de conflictos escolares.

Y por último, en el último estudio, la periodista Noa Carballa Rivas y la profesora Laura Sánchez Blanco de la Universidad Pontificia de Salamanca, plantean que en la actualidad es imprescindible la presencia de las instituciones en el entorno digital y en los medios sociales para hacer posible una comunicación institucional bidireccional. Por tal motivo, y dado que la Conferencia Episcopal Española también incluye estas herramientas en su estrategia comunicativa, presentan un estudio exploratorio de la actividad de los COF (Centros de Orientación Familiar) en Twitter, Facebook e Instagram, durante el primer trimestre del año 2019, con la finalidad de comprobar la capacidad de comunicación externa a través de los nuevos medios. Los resultados demuestran que sería necesario reforzar la comunicación digital en las redes sociales de los COF para poder llegar a presentar sus servicios a un mayor número de personas.